¿QUE SE HARA CON NAON?

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Insistentemente circula el rumor de que el Intendente Municipal doctor Rómulo S. Naón, no tendrá más remedio que ser retirado de su cargo actual por el gobierno.

Pero como al parecer no se le desea abandonar, se rumorea de que será destinado a una embajada.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1932

AÑO V. — Nro. 1550.

PART ESTARIA DISPUESTO A DECLARAR AMPLIAMENTE

Se Cree Que Hará Revelaciones Sensacionales

ES DEMASIADO LO ROBADO, PARA UNO SOLO, DICEN TODOS

El ex-Jefe de Crédito Público, habría comprendido que no puede continuar ocultando a los demás complicados

¿QUIENES SON LOS RESPONSABLES?

Como se recordará, fuimos los primeros en anunciar el descubrimiento de la defraudación cometida en perjuicio de la Provincia, en la Sección Crédito Público, de que era jefe el actual inculpado Juan M. Part.

Podemos anunciar ahora, después de que el público ha seguido con explicable interés la marcha de las investigaciones, que la justicia está próxima a obtener una declaración que pueda orientarla en los trabajos que se realizan para esclarecer en todos sus detalles las maniobras realizadas.

Algunos antecedentes —

Se sabe ya, que la defraudación se cometió mediante el cobro por dos o más veces, de los cupones de diversas leyes de empréstitos, internos y externos.

Sobre estas leyes, la Contaduría General de la Provincia, bajo la hábil y tesonera dirección del doctor Vogler, logró efectuar comprobaciones que poco a poco fueron haciendo aumentar las primeras sumas de lo defraudado, pasándose así, velozmente, como en un acceso de fiebre, de los primitivos 9 pesos, a 50 mil, a 100 mil, a 200 mil, a 300 mil, a 400 mil, a 500 mil, a 600 mil, a 700 mil... y se cree, ya con sobrados motivos, que no es difícil que se llegue al millón de pesos.

La culpabilidad —

¿Sobre quién recae la culpa de ésto?... Cuando aparecían cupones por valor de 1.500 pesos, cobrados dos veces, cada víspera de fiesta, se suponía que el autor único era el ex jefe de crédito público, Juan M. Part.

Pero más tarde, ha habido operaciones o maniobras, que han alcanzado un monto superior a 100.000 pesos, realizadas "de un golpe". Ya no es posible creer que una sola persona, haya podido disponer de todo ese dinero.

Una danza de miles de pesos —

A eso ha llegado el asunto; a ser una danza de miles de pesos; de centenares de miles de pesos, que han sido defraudados en un periodo que alcanza a diez años.

Basta un simple cálculo, para comprender que una persona, a no ser que incurra en locuras visibles y escandalosas, no puede derrochar un millón de pesos en 10 años, en una ciudad como la nuestra.

Todo el mundo lo hubiera notado.

Hay pues, otras personas que han participado en el reparto de las utilidades que dejaban estas maniobras.

Una declaración sensacional —

Anoche, hemos podido saber, a pesar de la reserva que se guarda, que de un momento a otro, Juan M. Part prestará una nueva y amplia declaración, exponiendo en todos sus detalles, lo ocurrido en el manejo de los títulos, a través de esos diez años.

¿Dará nuevos nombres?... Todo hace suponer que sí.

El silencio, ya es imposible. Realmente resulta inútil pretender salvar a los demás complicados, teniéndose como se tiene, sobrados motivos para no dudar ya de que otros exfuncionarios, han participado en las operaciones dolosas de que hasta ahora se acusa solamente a Juan M. Part.

En Buenos Aires Falleció Ayer don Manuel Galvez

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Ha dejado de existir hoy en esta capital el señor Manuel Gálvez, caballero vastamente vinculado a los círculos políticos y agropecuarios.

El señor Galvez, que había nacido en la provincia de Santa Fe, es el padre del conocido escritor del mismo nombre.

SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 28. — Con asistencia de 88 diputados celebró sesión esta tarde la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del doctor Cafferata.

Se da entrada a un proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo acerca de las provincias a las cuales se les adeuda subsidios nacionales y sobre el atraso en que se halla el pago de sueldos a los maestros en cada provincia.

Se da entrada también al proyecto de ley de sábado inglés y de ley de arrendamientos agrícolas.

Se rindió homenaje a la memoria de Joaquín Castellanos.

Entra un proyecto por el cual se deroga la necesidad de la venia del Congreso para poder demandar a la Nación, otro sobre un crédito para levantar el mausoleo de Figueroa Alcorta.

Se acuerdan facilidades a los deudores morosos del Banco Hipotecario.

Todos estos proyectos se aprueban y se convierten en ley. Mañana la cámara se reunirá por la mañana.

Un Cargo se Ofreció al Dr. Repetto

BUENOS AIRES, 28. — Ha sido ofrecido al presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor Roberto Repetto, el cargo de presidente de la Comisión de Conciliación entre Estados Unidos y Bélgica.

Este cargo era desempeñado por el anterior presidente de la Suprema Corte.

EN SAN JUAN ESTA PRESO UN PERIODISTA

SAN JUAN, 28. — Por orden de las autoridades de la gobernación, ha sido detenido el periodista Juan Montoya, y alojado en la cárcel de El Marquesado.

Se ignora aún cual es la acusación formal que pesa sobre el mencionado periodista y justifica las medidas que se han adoptado contra él.

Se sabe solamente que Montoya, hacía oposición al gobierno de los señores Cantoni.

CARGO OFRECIDO

BUENOS AIRES, 28. — Se confirma que ha sido ofrecido al doctor Santamarina la presidencia del Banco de la Nación.

PRESUPUESTO APROBADO

BUENOS AIRES, 28. — Ha sido aprobado el presupuesto de la Universidad del Litoral el cual se eleva a 4.176.101,84 pesos.

ACUERDO PEDIDO

BUENOS AIRES, 28. — El gobierno ha enviado hoy al Senado un pliego solicitando acuerdo para designar presidente del Banco Hipotecario Nacional al doctor Enrique S. Pérez.

FUE ASESINADA EN UNA ESTANCIA UNA DAMA DE LA SOCIEDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, Septiembre 28. — En una estancia de su propiedad ha sido asesinada la señorita Rosa Sanchez Negrette, dama vinculadísima a la sociedad de esta provincia.

Se cree que este crimen está relacionado con cuestiones de intereses. Se han iniciado formalmente las investigaciones del caso y se espera que el hecho tendrá gran repercusión y que se verán comprometidas en el mismo numerosas personas.

La trágica desaparición de la señorita Sánchez Negrette ha causado además honda impresión en todos los círculos sociales de ésta en los que, como decíamos, se halla muy vinculada.

No Era un Hombre Formal el Verdugo de Varsovia y Lo han Dejado Cesante

VARSOVIA, Septiembre 28. — Ha sido dado hoy un decreto por el cual se deja cesante de su cargo al verdugo de Polonia, llamado Jan Maciejewski.

El mencionado verdugo, según parece no era un hombre de costumbres muy moderadas y últimamente se había dado a la bebida en forma poco edificante.

El domingo último, por ejemplo, en ocasión de tener que ejecutar por centésima vez, desde que se hizo cargo de su empleo, se embriagó ferozmente, tal vez con la idea de celebrar el macabro centenario que se cumplía y se presentó en tal estado al patíbulo.

Además Jan ha sido expulsado de la ciudad.

Toranzo se Apresta a Regresar al País de Acuerdo con la Amnistia

MONTEVIDEO, Septiembre 28. — Sábese ya que el general Severo Toranzo, se apresta a regresar a su patria apenas se promulgue la ley de amnistía a la que piensa acogerse.

Otros numerosos exilados se proponen hacer lo mismo. En cuanto a los hermanos Kennedy, aún no han resuelto nada al respecto, dado que su situación no es del todo clara en la ley que se ha sancionado en el Congreso.

APARECIERON DOS MELLIZAS ARISTOCRATICAS QUE TENIAN GANAS DE CORRER EL MUNDO

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — Han aparecido hoy, en la vecina localidad de San Isidro las mellizas Ercilia y Nora Marco del Pont, hijas de una aristocrática familia de esta ciudad, que habían desaparecido de su hogar el lunes último.

Durante los dos días transcurridos desde entonces, se realizaron activas diligencias policiales para dar con el paradero de las desaparecidas, pero todo resultó inútil hasta que, el día de hoy, un agente de la policía de San Isidro, al ver a dos niñas sentadas en un banco de la plaza las interrogó y pudo constatar que eran las mellizas que se estaban buscando.

Las niñas en cuestión, que tienen quince años de edad, manifestaron que el lunes último al salir del colegio y deseando correr aventuras... tomaron el tren a Tigre. Durante el trayecto, según dicen, una mujer misteriosa trató de raptarlas, pero ellas no se dejaron engañar. Una vez en Tigre y encontrándose ya sin dinero, resolvieron regresar a pie a la capital y estaban descansando de una larga caminata, cuando se las detuvo.

Han sido entregadas a sus padres.

PARAGUAY ENVIO AYER SU RESPUESTA A LA LIGA EN UN TONO TRANQUILIZADOR

GINEBRA, Septiembre 28. — Ha sido recibida en el Consejo de la Liga la respuesta que el gobierno de Paraguay envía a la institución, con motivo del telegrama que se le dirigiera ayer, recordándole sus obligaciones hacia la Liga, en las cuestiones de orden internacional.

La respuesta paraguaya está redactada en un tono conciliatorio, que tiende a justificar su actitud en los actuales momentos.

Dice el Paraguay que está dispuesto a cesar las hostilidades tan pronto como obtenga seguridades de que en el futuro se evitarán nuevos choques con Bolivia y que se resolverá la cuestión mediante la Justicia Internacional.

FUE DESTRUIDO UN CONVOY BOLIVIANO —

ASUNCION, Septiembre 28. — Por el Ministerio de Guerra ha sido dado un comunicado haciendo saber que ayer, avanzó hacia Boquerón un fuerte contingente boliviano, con el ánimo de romper el sitio del Fortín y llegar al mismo.

Las fuerzas paraguayas atacaron dicho contingente destruyéndolo y tomando prisioneros a cinco oficiales, numerosos soldados e incautándose de numerosas ametralladoras.

LA ARGENTINA Y LA LIGA LAS NACIONES

GINEBRA, 28. — La noticia de la aprobación en la Cámara de Diputados de la Argentina del proyecto de incorporación de aquel país a la Liga de las Naciones, ha sido recibida con extraordinario júbilo en las esferas oficiales de la organización y en particular entre los concurrentes a la asamblea que se estaba celebrando cuando se dió la información correspondiente.

Los peritos dicen que la resolución argentina, adoptada en momentos sombríos para la historia de la Liga, tiene un efecto psicológico de incalculable valor.

Falleció el Dr. Joaquin Castellanos

BUENOS AIRES, 28. — Ha dejado de existir hoy el doctor Joaquín Castellanos cuya figura y nombre adquirieron popularidad por su actuación política y por haber sido el extinto gobernador de Salta, y autor del famoso poema "El Borracho".

Castellanos, retirado de toda actividad desde hace algún tiempo se encontraba enfermo de gravedad.

Los Demócratas Nacionales se Reunirán Hoy

AVELLANEDA, 28. — Mañana por la noche de acuerdo a lo que se ha venido anunciando tendrá lugar en esta ciudad la reunión de la Asamblea del Partido Demócrata Nacional.

En esta reunión la asamblea partidaria deberá juzgar la actitud asumida por los diputados señor Solano Lima y Espil al renunciar a sus bancas, planteando una disidencia en la agrupación.

Mientras tanto los dos referidos políticos mantienen su posición actual.

Fué Terrible el Terremoto en Macedonia

ATENAS, 28. — El temblor de tierra que se produjera ayer en Macedonia, ha asumido, según las informaciones que se tienen actualmente, las proporciones de una catástrofe como no debe haber ocurrido otra en los últimos tiempos.

La tierra se ha hundido en extensas regiones y en otras está totalmente resquebrada.

299 familias que poblaban una aldea, se refugiaron en una isleta que quedaba en el mar frente a la población por ellos ocupada, y esta isleta ha desaparecido ahora.

UN PADRE DE LOS POBRES TENIAN LOS CONSERVADORES

LA PLATA, Septiembre 28. — Un padre de los pobres conservador ha hecho su aparición en esta ciudad y después de haber actuado con regular éxito para sus intereses durante algún tiempo ha sido hoy detenido por la policía.

Se trata de Ricardo Raffa, el cual prometía empleos y "aceptaba regalos" de los postulantes, manteniéndolos luego con promesas de diversas índoles.

El número de los perjudicados por este padre de los pobres era ya grande y ante el clamor de los mismos se comprobó la existencia del engaño y se identificó al estafador.

TUVO RESONANCIA LA NOTICIA DE LA INFRACCION A LA LEY 2157

Faltan al Fondo de Vialidad, Esos Impuestos

Salio un Vapor con un Cargamento de Cereales

En los momentos en el Puerto de esta Capital puede decirse que es una novedad cuando sale un vapor cargado con cereales dado que todos sabemos que la exportación está paralizada. Ayer salió el vapor "Eifel" para Europa llevando un importante cargamento de trigo y lino así como otros productos nacionales. Es la única novedad que se ha registrado en el día de ayer en esta estación fluvial.

Fueron Absueltos 2 Acusados de Hurto de Ganado, Porque Fué por Necesidad Que Mataron un Animal

El Juez de Instrucción, Dr. José María Rosa (hijo), ha dictado ayer una resolución en un sumario que se levantaba contra Felipe Villalba y Ramón Ortiz, acusados de hurto de ganado en perjuicio de la estancia "Las Tres Marías". El Juez absuelve de culpa y cargo a los acusados en mérito de que obraron impulsados por la extrema necesidad. Es una interesante resolución que dice así:

"Santa Fe, Septiembre 28 de 1932. Vistos y considerando:

Que la noche del 9 del corriente Felipe Villalba y Ramón Ortiz carnearon un animal vacuno propiedad de la estancia "Las Tres Marías" de la Sucesión Sarmiegui. Que ambos confesaron plenamente; calificando Ortiz su declaración por "el caso de extrema necesidad en que se hallaba por la falta absoluta de trabajo, y porque tanto su mujer como sus hijos tenían hambre" (fs. 11) y Villalba "que lo hizo por encontrarse sin trabajo y sin dinero para atender a su madre y hermanos menores (fs. 15).

Que la parte de fs. 6 prueba la extrema indigencia de los procesados: En el rancho de Ortiz "puede decirse que carecen hasta de vestimentas" y en el de Villalba existe igualmente un estado de pobreza.

Que Villalba declara tener madre y seis hermanos menores a su cargo y carece de ocupación desde hace dos meses —como única entrada tiene una acusación por hurto hace 11 años— Ortiz tiene esposa y dos hijos pequeños, hace seis meses que no encuentra trabajo y la única entrada policial que registra fué en 1925 por rapto de su actual mujer legítima.

Que los procesados confiesan que el día del hecho estuvieron buscando por el campo algunos bichos o animales de caza para alimentarse y como al caer la noche no habían cobrado ninguna pieza, decidieron apoderarse del vacuno ajeno.

Que las citas de los procesados respecto al tiempo en que se encuentran sin trabajo y el empeño puesto en buscarlo no pueden ser evacuadas por la dificultad de la prueba, que debe estarse a la veracidad de las mismas, no solamente por la indivisibilidad de la confesión, sino también por el estado de extrema miseria que indica el parte policial de fs. 6.

Constatado así el "estado de necesidad" de los procesados y considerando en cuanto al derecho aplicable:

Que no puede calificarse este hecho como un "hurto", por cuanto faltaría el "apoderamiento ilegítimo" que caracteriza el delito —Ortiz y Villalba por su extrema necesidad se han apoderado de un bien ajeno. Pero el derecho de propiedad se encuentra limitado por el interés común; y a la propiedad que un tercero pueda alegar sobre el animal vacuno debe oponérsele un mejor derecho, fundado en el interés social de conservar la vida de los procesados y de las personas encomendadas a su cuidado.

Que, aún admitiendo la calificación de "hurto", el hecho no es punible (inciso 3, Art. 34 C. Penal) por cuanto si bien es cierto que los procesados causaron un mal al apoderarse de una cosa ajena, lo hicieron para evitar otro mayor e inminente como es la muerte por hambre de ellos y los suyos.

Que, por último, la índole misma de este hecho y los antecedentes de Villalba y de Ortiz muestran su ninguna peligrosidad criminal, y por lo tanto la falta de interés de la sociedad en tenerlos por delincuentes.

Por lo tanto, y no obstante la opinión del señor Agente Fiscal; y no considerando delito el hecho imputado, resuelvo:

Sobreseer a ambos procesados. Elévese el sumario conforme al procedimiento. — (Fdo.): José M. Rosa (h.). Ante mí: Pedro Aldao".

LAS CASAS HAN ABUSADO A SABIENDAS, Y AHORA, LES CORRESPONDE PAGAR

Se tiene la impresión de que la denuncia formulada, habrá de ser diligenciada rápidamente

CARACTERISTICAS DE LA INFRACCION

La realización de un vasto plan caminero, tendiente a resolver en forma definitiva los problemas de las comunicaciones en todo el país, ha llegado a ser una ambición nacional, alimentada colectivamente por todas las clases productoras, compenetradas de la imprescindible necesidad y urgencia de un sistema vial, que resolviera de una vez las dificultades con que se tropieza a menudo y, sobre todo, que propendiera en la forma magnífica en que puede hacerlo, al desenvolvimiento nacional.

En nuestra provincia, esta ambición ha trabajado intensamente no solo a los gobiernos buenos y malos, sinó también al pueblo, directamente interesado y dispuesto a contribuir en cualquier forma a la realización de las obras, por costosas que ellas fueran.

Los más beneficiados —

Figuraban entre los más beneficiados, los comerciantes en vehículos automotrices. A mayor número de kilómetros de buenos caminos, correspondía lógicamente un mayor número de vehículos para usarlos; un mayor tráfico; una mayor difusión de las ventajas del automóvil y el camión.

Eran pues esos vehículos, que habrían de utilizar los caminos, quienes debían contribuir al pago de las obras, lo mismo que contribuye el propietario de un auto, que paga el impuesto a la nafta.

Pero los comerciantes en automóviles, burlaron la ley.

El impuesto fijado —

No puede decirse que fuera un impuesto excesivo y ruinoso. Para un automóvil de cinco mil pesos, representaba un recargo de 100 pesos, que lógicamente habría de pagarlo el comprador.

Y quien tiene dinero para invertir cinco mil pesos en un automóvil, tiene también para pagar 100 pesos para los caminos que habrá de gastar ese automóvil.

Pero el impuesto no ha sido pagado.

Desde 1928 hasta el presente, han entrado y se han vendido en la Provincia alrededor de 20.000 unidades automotrices, sean automóviles, camiones, tractores, etc., etc.

¿Cuánto representa la suma que se ha dejado de pagar indebidamente al fisco?...

He aquí algo interesante, en estos momentos en que el erario provincial, lucha contra dificultades enormes.

Lo han hecho a sabiendas —

No pueden argumentar las casas desconocimiento de las disposiciones de la ley 2157. Precisamente, fueron sus representantes quienes gestionaron del gobierno del doctor Gómez Cello, alguna medida que les evitara el pago. Pero la ley, en vigencia desde los primeros meses de aquel año, ha continuado rigiendo sin modificaciones. Pero no ha sido cumplida.

Corresponde ahora, hacer efectivas las sanciones para esta clase de infracciones.

Hay Que Cooperar al Mantenimiento Del Buen Estado Sanitario en la Ciudad y en el Interior de la Provincia

El estado sanitario de cada zona depende mucho de la acción de cada vecindario. Lo decimos ante la necesidad de cooperar con las autoridades sanitarias en las medidas que ellas dicten a los fines de combatir las enfermedades infecto contagiosas. Si bien es verdad que en los momentos no hay noticias de que existan, no es menos cierto que se acerca la estación de los grandes calores, la época de las pestes. En el verano, la fiebre tifoidea es una amenaza constante para los que viven en las ciudades y en los campos. Es necesario no olvidar esto y ayudar en la tarea de los que tienen a su cuidado el estado de la salud pública. En lo que respecta a la ciudad debemos decir que es conveniente mantener la mayor limpieza. No hay que improvisar depósitos de basuras en los terrenos baldíos, como ocurre y que fácilmente se puede constatar. Todos los que tienen caballerizas deben tener en ellas la mayor higiene que sea posible. No deben arrojarse aguas servidas a la calle. Debe solicitarse la intervención de las autoridades municipales para hacer desaparecer las zanjas con aguas estancadas. Eso porque ellas constituyen un serio peligro para la salud de cada vecino. En la campaña el cuidado debe ser mayor porque se tropieza con no pocas dificultades para combatir las enfermedades, cosa esta que los que viven en el interior lo ignoran. Es conveniente que cada uno se cuide y cuide la salud de los suyos. El Consejo General de Higiene debe dar las instrucciones que correspondan a los fines de que cada vecindario tenga conocimiento de las providencias que se den para defender el estado sanitario. En los departamentos del norte de Santa Fe es donde hacen falta esas instrucciones a que nos referimos. Porque no ignora nadie que en la época de los grandes calores se producen casos de pestes, como la tifoidea, cuya propagación es inmediata. Hay que alejar ese peligro, eso se logrará solamente con la cooperación de todos que el beneficio será para todos también.

Las autoridades sanitarias harán de su parte todo lo que sea necesario para que no se produzcan las enfermedades que aludimos.

Toda la tarea que hacemos mención debe ser iniciada de inmediato en la plena seguridad que con ello no se hará más que obra de beneficio colectivo. Solamente así se va a evitar, como ya lo dejamos dicho, que este año ocurra lo de siempre que recién se piensa en dictar medidas cuando las enfermedades han aparecido y han hecho ya víctimas.

Las Empresas Constructoras de Caminos Pavimentados En Nuestra Provincia

Es sabido que durante gobiernos anteriores, especialmente del de facto, los pagos a las empresas constructoras de caminos pavimentados en la Provincia, se realizaban con gran atraso. Había por ello no pocas y justificadas quejas. El gobierno del doctor Molinas conociendo que es justo que a cada empresa se le abone a fin de que puedan continuar trabajando, ha ordenado ayer que hoy se le abonen a las empresas citadas un millón de pesos, distribuídos así: 400.000 por descuentos de letras y 600.000 por certificados de obras. Las empresas quedarán en condiciones de intensificar los trabajos de pavimentación de los caminos que están construyendo.

Cumple en esta forma el gobierno el deber que tiene de abonar esas obras. Es sabido, que el atraso no conduce más que a ocasionar mayores perjuicios desde que es cosa sabida que los trabajos deben abonarse, y mucho más las obras de caminos pavimentados tan importantes para el progreso de la Provincia.

Casa de Gobierno

El Gobernador doctor Molinas así como sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Instrucción Pública doctor Furno y de Hacienda Ingeniero Casella concurrieron a sus respectivos despachos a la hora de costumbre. El Gobernador se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

EL MINISTRO DE HACIENDA. — Ayer regresó de la Capital Federal el Ministro de Hacienda Ingeniero Casella.

SERA ABSUELTO YRIGOYEN

SE DICE QUE EL FALLO ESTA YA PREPARADO

Por falta de pruebas en los cargos que se le imputaban, será adoptada esa medida

EL PROCESO

BUENOS AIRES, Septiembre 28. — En las esferas allegadas a la administración de Justicia se ha hecho saber que, de un momento a otro debe darse a conocer el fallo que pondrá fin al proceso que se sigue al señor Yrigoyen, ex-presidente de la República, desde el seis de Septiembre de 1930.

Como se recordará este proceso, que se le incoara a indicación del gobierno provisional se fundamenta en la presunta existencia de los delitos de violación de sus deberes de funcionario y malversación de caudales públicos y ha sido instruído por el juez doctor Jaime Lavallol.

La sentencia, según se anuncia también será absolutoria, agregándose que esta resolución que será amplia en el sentido de que se absolverá al ex-presidente de culpa y cargo, será decretada en virtud de la falta de pruebas.

La sentencia es esperada con verdadero interés, no conociéndose hasta ahora la actitud que el señor Yrigoyen, que en realidad no ha aceptado este proceso, adoptará frente a la misma.

Guerra de Manifiestos

La disidencia conservadora, que no ha de prolongarse mucho y que no ha sido provocada tampoco por razón de principios, sinó en disputa de los favores y las preeminencias en las esferas gubernativas bonaerenses, se está traduciendo en una guerra de manifiestos y contramanifiestos, en que cada grupo se despacha a su manera contra el otro.

En esa batalla de recíprocas agresiones verbales, solo los conservadores tienen interés.

Al pueblo poco le preocupa lo que puedan decirse, en esas levantadas de camisa donde unos y otros se ponen al desnudo con todas su incurables máculas.

La opinión pública tiene ya formado su juicio, que es igualmente desfavorable a las dos fracciones en pugna y no ha de modificarlo a través de las cosas que mutuamente se imputan, que no son cosas lindas, por cierto.

Huérfanos de prestigios, saldrían ganando mucho los desavenidos vacunos si se cuidaran prudentemente de lavar su ropita, nada limpia, en su reducida esfera.

A nadie puede inquietar ni infundir interés la pelea de los vacunos.

Entre ellos no habrá cornadas y ya se las arreglarán cuando corra peligro la pitanza que se están disputando, pues no es otro el origen de la desavenencia.

¿SE PLANTEARA ESTE AÑO EL PROBLEMA DEL AGUA?

Todos los años así que llega el verano tenemos en la ciudad un problema de importancia. Nos referimos a la falta de agua a determinadas horas del día y a la falta completa en algunos barrios. Se está todavía a tiempo de estudiarlo y dejarlo solucionado para el futuro.

Se ha pedido siempre una mayor preocupación a las autoridades de las Obras Sanitarias, pero nunca se ha obtenido de éllas que dediquen atención a ésto. Es sabido que en el verano el consumo del agua en la ciudad se duplica. Queda por ello explicado que falta a determinadas horas. Pero, esó es anormal. No debería ocurrir si aquí los funcionarios que tienen a su cargo la tarea de que las obras sanitarias no sufran tropiezos se ocuparan más. La población ha aumentado enormemente hace años y las Obras Sanitarias siguen en igual estado. No se han ampliado sus servicios en la forma que la importancia de Santa Fe viene reclamando hace tiempo, hace años. Es por eso que al ocuparnos de esta cuestión es en el deseo de que se dicten las providencias para evitar las quejas que todos los años se presentan por falta de agua o por la escasez de la misma. Creemos que con lo dicho dejamos constatada la justicia con que escribimos estas líneas para beneficio de la ciudad.

Hay que ampliar todos los servicios de aguas en el Municipio, de acuerdo a lo que tantas veces se ha anunciado pero que no se ha llevado a la práctica. Recordamos que el año pasado las protestas de la población, especialmente del barrio Norte. Y es por eso que con tiempo lo recordamos para que las Obras Sanitarias de la Nación no lo miren con la indiferencia de siempre. La ciudad no tiene porque sufrir las consecuencias de servicios deficientes dado que con la ampliación todo se evitaría. Y, por último debemos dejar constancia también que todo esto no lo ignoran las Obras Sanitarias. Es que siempre no le ha dedicado la atención debida. Y es una cuestión que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece.

Salió Anoche Para Casilda el Gobernador Molinas y Comitiva

Como estaba anunciado, el Gobernador doctor Molinas, y sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Instrucción Pública doctor Furno y de Hacienda Ingeniero Casella, así como los Subsecretarios, y comitiva, salió anoche para Casilda.

Como se sabe el viaje del señor Gobernador Molinas obedece a asistir a los actos organizados con motivo de cumplirse el 25o. aniversario de la declaración de ciudad de aquella ciudad. El Gobernador y acompañantes regresan de inmediato.

La Amnistia Conservadora

La concordancia justista, ha quebrado la tradición de nobleza y generosidad que caracterizó en todos los tiempos pasados las actividades de los miembros del parlamento nacional y que sintetizaron siempre con los sentimientos del pueblo argentino.

Los complotados en el acomodamiento concordancista, no han querido sellar con un gesto noble, levantado y patriótico, la armonía nacional, tan anhelada por la enorme mayoría de la masa ciudadana, sin exclusión de clases sociales.

No podrán retornar al país y al seno de los suyos, los argentinos que convencidos de defender las instituciones patrias en lucha con la tiranía, incurrieron en hechos que califican de delictuosos las mismas leyes en defensa de cuya integridad entendieron que era su deber jugarse sin reservas.

Los militares, para volver a ocupar sus puestos en las filas del ejército, tendrían que mendigar gracia del General Justo, que detenta la Presidencia de la Nación, contra la voluntad de la enorme mayoría del pueblo que tiene derecho a darse, que debe darse un gobierno propio, estable y prestigioso, conforme a los preceptos de la Carta Magna de la Nación.

Ninguno de esos dignos militares ha de someterse a tan humillante sumisión y para ellos la ley de amnistía será considerada inexistente.

Es demasiado caro el precio impuesto para acogerse a los beneficios de esa ley.

Otros ciudadanos, sin ser militares, tampoco podrán regresar al seno de los suyos, porque los procesos incoados contra ellos continuarán abiertos en los tribunales, dadas las disposiciones restrictivas de la ley.

No habrá, pues, la sanción de olvido, de unión y de armonía que era necesaria y tanto se deseaba.

O miedo o incomprensión, ha habido en este caso de parte de los representantes atados a las conveniencias del General Justo y de las suyas propias y para lo que han dado al pueblo argentino, quizá hubieran hecho mejor en no dar nada.

Se Decretó una Investigación a la Comisión de Fomento de la C. Aldao

Diversos vecinos de la Colonia Aldao, departamento Castellanos, se dirigieron al Poder Ejecutivo haciendo diversos cargos contra los miembros de la Comisión de Fomento de la citada colonia y solicitando una investigación. A raíz de ésto se ha dado un decreto por el que se hace lugar a lo solicitado y se comisiona al Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, señor Andrés Ayala, para que se traslade a Aldao y proceda a realizar esa tarea. De ello deberá elevar un amplio informe al Ministerio nombrado. El Comisionado deberá terminar lo antes que le sea posible la investigación a que nos referimos.

Las Falsificaciones

El Juez de Instrucción doctor José María Rosa hijo, sigue trabajando en la instrucción del sumario que se levanta con motivo de las falsificaciones conocidas de las firmas del juez doctor Mántaras y del secretario señor Paseggi.

Durante el día de ayer no han ocurrido novedades de importancia. Todo se concretó a recibir declaraciones a los empleados de los Juzgados de la 1a. y 2a. Nominación. Los peritos designados por el Juez de Instrucción han dado comienzo a la tarea que se les ha encomendado.

Resoluciones del Consejo de Educación

La escuela de Nelson. —

El Consejo Nacional de Educación ha comunicado a la Inspección de Escuelas nacionales con asiento en esta capital que se ha resuelto el traslado de la escuela Láinez que hasta ahora funcionaba en Nelson, departamento La Capital, a la localidad de Llambí Campbell. Se hace dicho traslado por funcionar en Nelson ya una escuela fiscal. La citada resolución del Consejo se cumplirá de inmediato.

Se pagan haberes. —

Se nos informó que la Inspección de Escuelas que el Consejo Nacional de Educación ha remitido los fondos necesarios para abonar los haberes alquileres y gastos por el mes de julio último. En la Inspección se ha dado comienzo a la tarea de girar a cada maestro y pagar de acuerdo a la resolución.

Escuela de Puerto San Martín. —

Ha comunicado el Consejo Nacional de Educación que por una recien te resolución se ha ascendido al cargo de ayudante auxiliar de la escuela de Puerto San Martín a la señorita Hilda A. Deambroggio.

El Partido Demócrata realizará una importante reunión el día 1o.

El día 1o. del mes de octubre próximo el partido Demócrata Progresista, realizará una importante reunión en el local del Comité Central, calle San Martín.

Han sido especialmente invitados los legisladores nacionales, residentes en esta ciudad, los provinciales, concejales del partido, presidentes de comités.

Se tratarán importantes cuestiones que se relacionan con la entidad política. Esta reunión ha despertado justificado interés.

LLUVIAS

ASUNCION, 28. — Ha empezado a llover intensamente en toda la zona del Chaco, lo cual dificulta grandemente las operaciones militares.

UN INSPECTOR DE REDITOS Y TRANSACIONES

Encuéntrase en ésta el señor Meyer Waiman de la Inspección del Impuesto a los Réditos y a las Transacciones, quien atenderá e informará al público en las oficinas de Impuestos Internos de la Nación de 12 a 18 horas, hasta nuevo aviso.

El señor Waiman pide que se ponga en conocimiento de los contribuyentes y no contribuyentes, que han vencido los plazos siguientes:

Impuesto a las Transacciones —

1o. Período de Inscripción. (Es para contribuyentes y no contribuyentes).

2o. El pago del impuesto hasta el 2o. trimestre del corriente año inclusive.

Impuesto a los Réditos —

2a. Categoría: Réditos de Capitales mobiliarios. (Intereses hipotecarios, préstamos particulares, etc.)

4a. Categoría: Réditos del trabajo personal. (Sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones, dietas, profesionales, oficios, etc.)

Serán considerados infractores, quienes no hayan cumplido con lo que establecen las leyes números 11.586, 11.587 y Decreto del Gobierno Provisional del 31 de Octubre de 1931, salvo que espontáneamente cumplan con sus obligaciones, siempre que no se le inicie o haya iniciado sumario, pudiendo iniciarse el mismo en cualquier momento.

Penalidades —

Decreto Reglamentario del 27 de Julio de 1932, Art. 40: Los infractores a las disposiciones de la ley 11.587 y a los reglamentos que en su ejecución dictase el P. E. sufrirán una multa de 25 a 2.000 pesos moneda nacional.

Ley 11.586 —

Art. 33. — Los infractores a las disposiciones de este impuesto y a los reglamentos que dicte en adelante el P. E. sufrirán una multa de 25 a 2.000 pesos moneda nacional.

Art. 34. — Cualquier falsa declaración o manifestación, acto u omisión que tenga por mira defraudar el impuesto, será penado con una multa de diez tantos de la suma que se ha pretendido defraudar.

Art. 35. — La negativa u oposición de hecho a permitir la inspección llevada a cabo por empleados autorizados para ello, serán reprimidas con una multa de 25 a 500 pesos moneda nacional.

1a. Categoría: Rentas del suelo. Hay formularios para hacer las declaraciones correspondientes.

Quedaron Promulgadas Dos Leyes Provinciales

El Vice Gobernador, señor Isidro Carreras, firmó anoche un decreto promulgando dos leyes recientemente sancionadas por las Cámaras Legislativas. Una de ellas es la ley general de desagües en la provincia, y la otra la que autoriza al Poder Ejecutivo para pagar a los Consorcios Camineros la suma de $ 255.000 que les quedó adeudando el gobierno de facto.

Se Realizarán Conferencias Para Docentes

La Inspección General de Escuelas de la Provincia ha dirigido una circular a los señores inspectores dándoles a conocer que se ha resuelto realizar disertaciones para el personal docente y especial de las escuelas.

De ello da cuenta esta resolución, que dice así:

Vista la necesidad de intensificar en estos últimos meses del curso escolar, el estudio de los problemas fundamentales de la educación mediante el conocimiento y discusión de los temas más importantes y de acuerdo, por otra parte, con las normas legales en vigencia, esta Inspección general dispone:

1o.) Los señores Inspectores seccionales, así como el señor Sub Inspector General y el señor Inspector Jefe de la Tercera Sección Escolar, pronunciarán durante los próximos meses de octubre y noviembre, cuatro disertaciones dedicadas al personal docente y especial de sus respectivas secciones o circuitos.

2o.) Estas disertaciones versarán sobre los temas siguientes:

1o.— La educación para la paz.

2o.— Las atenencias centrales de la pedagogía (comentarios al trabajo del doctor Gustavo Wyneken publicado en el No. 55 del Boletín de Educación).

3o.— El método (comentario al capítulo III del "Sumario de Pedagogía de G. Gentile", publicado en el Nro. 56 del Boletín de Educación).

4o.) Biología y pedagogía (comentario al trabajo de Ortega y Gasset, publicado en el tomo 3o. del "El Espectador".

3o.) La primera de ella deberá darse dentro de los primeros quince días de octubre; la segunda en la segunda quincena de dicho mes; la tercera en la primera mitad de noviembre y la cuarta en la segunda mitad de éste.

4o.) Después de la disertación, los miembros del personal docente que lo soliciten podrán usar de la palabra. Los señores Inspectores dirigirán la discusión, si hubiere lugar a ella.

5o.) Los señores inspectores determinarán, con suficiente anticipación, la fecha, lugar y hora en que deberán reunirse los respectivos docentes, debiendo elegir preferentemente las localidades de más fácil acceso y que posean el mayor número de escuelas.

Infringen Tambien la Ley de Salario Minimo en el Correo

En la actual administración de correos, nada se respeta. Todo está desquiciado en la repartición. Las sucursales de nuestra ciudad se suprimieron, para que funcionen, con aspecto de instalación de lustra botas, en el interior de las boticas. Se cobran los servicios a tarifa doble y la documentación se extiende en papeluchos sucios, recolectados entre los desperdicios que dejaron las administraciones anteriores. Los recibos de telegramas, cartas certificadas o por expreso, se expiden en trozos inmundos de papel, que causan repugnancia a las personas que los reciben, siendo a la vez peligrosos para la salud por su falta de higiene. Las piezas postales sufren grandes demoras o se extravían, sin que sea posible averiguar a donde han ido a parar. Nunca, en ninguna época, esa importante repartición nacional ha estado reducida a tan calamitoso estado como en la actualidad.

Ni siquiera se cumplen en esa dependencia, —qué han de cumplirse—, las leyes nacionales de obligatoria observancia para todos.

Así ocurre con la ley de salario mínimo, que ha sido abolida por una simple resolución administrativa, bajo la desastroza dirección del famoso Mayor Thorne, durante las luctuosas horas de la iniciación de la dictadura, de que es prolongación la pretendida "normalidad" manejada por el General Justo.

El nombrado, ex-Director General de facto de Correos y Telégrafos, violando expresas y terminantes disposiciones de la ley sobre salario mínimo, creó para el personal humilde de la repartición, una nueva e ínfima categoría, o sea la clase 30a., con un sueldo de noventa pesos, en perjuicio de numerosos servidores con largos años de servicio en sus empleos.

En esta categoría fué comprendido el personal uniformado de ayudantes, auxiliares y otros, a quienes se asignó desde entonces un sueldo muy por debajo del mínimo determinado por una ley vigente.

Es una más de las hazañas económicas del infeliz régimen que desde un tiempo a esta parte vienen soportando casi todas las reparticiones nacionales y que asume proporciones máximas en la desquiciada administración postal.

COBRAN A LOS AGRICULTORES, LO QUE NO VALEN LAS BARRERAS PARA LA LANGOSTA

Altura del Rio

Formosa 5.90; igual.
P. Aguirre 6.42; igual.
Posadas 0.90; bajó 0.01.
Corrientes 3.01; bajó 0.07.
Esquina 2.06; bajó 0.06.
La Paz 3.40; bajó 0.02.
P. Brugo 3.16; igual.
Paraná 2.67; igual.
Diamante 3.31; creció 0.03.
Rosario 2.75; bajó 0.01.
San Pedro 1.49; bajó 0.17.
Altura probable el 5 10 932. —
Paraná: 2.35; Rosario 2.75.
Estado en la fecha:
Río Paraguay: estacionario.
Alto Paraná, estacionario.
Paraná Superior, baja.
Paraná Medio, baja.
Paraná Inferior, crece.
Hidrómetro Dique N°. 2: 3.15; creció 0.01.

Calado máximo admisible del Puerto, (Canal o Diques): 22 pies 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario: 22 pies 6 pulgadas.

La Draga "Santa Fe", opera entre estaca 79-80.

Es un Abuso Más de La Defensa Agrícola, Que Deberá Terminar

Es unánime el repudio a la ineptitud de los que dirigen esa repartición

SE HA LLEGADO AL LIMITE

La defensa Agrícola, cuya negativa acción en estos últimos tiempos no puede ser más notoria, ha establecido una tarifa demasiado elevada para que puedan resistirla los colonos actualmente, por el arrendamiento de barreras para defender los cultivos contra las próximas invasiones de saltona.

Dos centavos y medio por kilo de barrera es demasiado en los momentos actuales, cuando los agricultores se encuentran en situación casi de ruina, con poco alentadoras perspectivas y, en su mayoría, completamente faltos de recursos para afrontar un nuevo gasto.

La salvación de las cosechas interesa tanto a los gobiernos como a los labradores, de modo que está en las conveniencias del primero propender por todos los medios a librar de la devastación esa riqueza.

Nada perdería la administración nacional y, por el contrario, resultaría la primer beneficiada, si facilitara y pusiera al alcance de todos los colonos, gratuitamente, los medios de defensa de que dispone y que han sido costeados con fondos del erario público.

En situaciones tan precarias para los hombres de trabajo y producción, sobre todo cuando se trata de los que consagran sus actividades y energías al fomento de nuestras principales fuentes de riqueza, deben los funcionarios fiscales moderar en todo lo posible su afán absorcionista, si quieren beneficiar a la administración en mayor grado.

Son circunstancias éstas que las barreras debieran, a ser viable, distribuirse gratuitamente a todos los colonos que las necesitaren, teniendo en cuenta la difícil situación en que se encuentran y los contrastes sufridos ultimamente por los mismos, tanto en razón de la mínima cotización de sus productos, como por los graves daños que ya les ha irrogado la plaga del acridio, de que no se molestó en defenderlos la costosa repartición nacional que tiene a su cargo esa misión.

Salvar por todos los medios la cosecha, importa defender prácticamente los intereses fiscales y beneficiar la economía nacional seriamente amenazada en una de sus fuentes principales.

Con espíritu más amplio y práctico, aún cuando se pierda el ingreso inmediato de muy limitados recursos, se habrá ganado mucho más.

Por eso pensamos que las barreras defensivas contra la saltona deben ponerse al cómodo alcance de todos los agriculores.

La Municipalidad ha Dado A Conocer el Resultado de Una Investigacion Reciente

A raíz de denuncias radicadas ante la Municipalidad, en el mes de junio de este año, se ordenó una investigación en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, tarea que fué encomendada al Subsecretario señor Amador Alberto. Ayer se ha dado a conocer la resolución recaída en el sumario. Como se verá se exonera al Encargado de la Administración, se suspende a la Vacunadora y se apercibe al Director. La resolución dice así:

Santa Fe, Septiembre 27 de 1932.

Visto el presente sumario instruído de conformidad a la resolución de fecha 25 de junio de este año, y resultando del mismo:

En lo que se refiere a la recaudación y manejo de los impuestos:

a) Que establecidos los saldos de la cuenta con Receptoría del Encargado de Administración de la Asistencia Pública señor Federico Croppi, arroja un saldo deudor de pesos 1.660,70 moneda nacional, por cuyas sumas no existían comprobantes.

b) Que las dependencias de la Asistencia Pública que manejan valores retenían en su poder sumas crecidas de dineros sin efectuar las rendiciones de cuentas en su debida oportunidad, como en el caso de la Inspección de Substancias Alimenticias que retenía en su poder pesos 1.416,00 moneda nacional, importe de la recaudación que corresponde al período comprendido desde el 13 de abril al 27 de junio de este año, sin haber efectuado ninguna entrega a pesar de que el encargado de valores de dicha sección quiso hacer entrega del dinero al señor Croppi en reiteradas ocasiones; y el de la oficina de Desinfección que no obstante haber hecho entrega de su recaudación el 18 de junio, el día 28 del mismo tenía en su poder efectivo por $ 1.325.70 moneda nacional.

c) Que las oficinas de Desinfección y Farmacia, han sido autorizadas por el señor Croppi a disponer de los dineros recaudados para efectuar pagos directos de facturas correspondientes a la repartición.

d) Que examinados el detalle de la cuenta Croppi con Receptoría se puede observar que sus entregas en efectivo se efectúan en forma completamente irregular. Así al efectuar el arqueo el 27 de junio se recaudó en efectivo de las distintas dependencias de la Administración sanitaria que manejan valores la suma de $ 5.998.90 moneda nacional. Es de hacer notar que el señor Croppi efectuó su última entrega a Receptoría el 20 de junio con un total de 425.05 pesos, no siendo admisible que en el término de cinco días ingresara en la Administración Sanitaria, por distintos conceptos, la suma de pesos 5.998.90 moneda nacional.

e) Que durante el mes de enero de este año el señor Croppi no ingresó a Receptoría suma alguna en concepto de impuesto correspondiente a dicho mes no pudiéndose aceptar que en el mismo no haya existido recaudación por cuanto los servicios sanitarios se prestaron en meses anteriores.

En lo que se refiere a la provisión de medicamentos y artículos en general:

a) Que las provisiones se han hecho apartándose de las disposiciones en vigor, no llenándose los requisitos más indispensables para asegurar la legalidad del acto, el control y la garantía que permita a la Municipalidad efectuar sus compras en condiciones ventajosas como en el caso de la adquisición de medicamentos para la Farmacia efectuado en el mes de julio del año ppdo., donde las irregularidades se manifiestan en toda su magnitud, llegándose al extremo de no establecerse pliego de condiciones ni fecha de apertura de las propuestas ni labrarse acta de dicho acto, tomarse nota de los precios y rubricarse los presupuestos ni ningún otro requisito propio de esta clase de licitaciones, máxime teniendo en cuenta que el monto de la compra importaba la suma de pesos 10.000,00 moneda nacional aproximadamente, violándose las disposiciones expresas que la Ley Orgánica de las Municipalidades establece en sus artículos 8 y 9.

b) Que del curso de la investigación y en el caso mencionado en el apartado anterior ha quedado demostrada la adulteración de presupuestos presentados por casas de Rosario, y si bien no ha sido posible precisar quién o quienes hayan sido los autores, se ha podido establecer que el señor Croppi tenía bajo su custodia —según sus propias declaraciones— los sobres que contenían las propuestas.

c) Que el procedimiento observado por el señor Croppi al hacer entrega de su propuesta al Sr. Corti —único interesado presente— una vez adjudicada la compra, hace presumir una connivencia con el citado proveedor, pues como se ha comprobado aparece su propuesta con correcciones y enmiendas que corresponden a renglones cuya adjudicación fué hecha a favor del señor Natalio Corti, a precios más elevados que los propuestos por otras casas. Y considerando:

Que los hechos detallados no debieron pasar desapercibidos a la Dirección de la Asistencia Pública, quien, en su carácter de autoridad superior de la repartición y por consiguiente directamente responsable de la marcha de la misma, debe ejercer el debido control sobre la conducta y manera de proceder de los empleados de su dependencia, como asimismo para la Receptoría de Rentas lo que coloca a esta repartición en una situación comprometida, por cuanto no debió aceptar bajo ningún concepto los descargos que el señor Croppi hiciera a sus requerimientos de ingresar en el plazo establecido los importes recaudados, y al adoptar las medidas del caso a fin de que se cumplieran las disposiciones existentes sobre el particular.

Por todo ello,

El Intendente Municipal, decreta:

Artículo 1°. — Exonérase del cargo de Encargado de Administración de la Asistencia Pública, al señor Federico Croppi.

Art. 2°. — Suspéndese sin goce de sueldo y por el término de 15 días, a la Vacunadora señora Trinidad de Verdi.

Art. 3°. — Llámase seriamente la atención al Director de la Asistencia Pública por cuanto si bien en el decreto de fecha 25 de junio de este año, se manifestaba que los procedimientos que motivaron la investigación debieron escapar a la vigilancia de dicho funcionario, la gravedad de los hechos constatados y la regularidad con que se producían, revelan una falta total de fiscalización de parte de la Dirección y una desorganización completa en la repartición.

Art. 4°. — Llámase seriamente la atención del Receptor de Rentas sobre los hechos ocurridos, en la parte que relacionan con su repartición haciéndole saber que debe adoptar las medidas necesarias a fin de subsanarlos.

Art. 5°. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Agustín Zapata Gollán — Rodolfo Arronga.